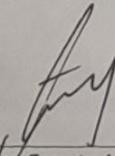




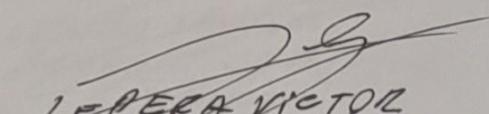
**Reglamento de Confidencialidad para servicios de validación y verificación de GEI entre la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. y WORMS ARGENTINA S.A.**

**REGLAMENTO DE CONFIDENCIALIDAD**

1. A los efectos del presente reglamento, se definen como "información confidencial" todos los documentos, informaciones, imágenes, dibujos, know-how, datos, muestras y documentación de proyecto que una de las partes ("parte reveladora") haya entregado, transferido o revelado de cualquier otra forma a la otra parte ("parte receptora") a lo largo del período de duración del servicio. La información confidencial incluye también las copias en papel o en formato electrónico de dicha información.
2. Toda información confidencial que, según este reglamento, la parte reveladora transmita o revele de otra forma a la parte receptora:
  - a. Podrá ser utilizada por la parte receptora sólo para el cumplimiento del objeto definido en el contrato de servicios, en tanto no exista ningún acuerdo por escrito con la parte reveladora que estipule expresamente otra cosa.
  - b. No podrá ser reproducida, repartida, publicada o revelada de otra forma por la parte receptora, excepto aquella información confidencial que se tenga que revelar obligatoriamente, en el curso de un procedimiento de acreditación, ante las autoridades inspectoras correspondientes.
  - c. Tendrá que ser tratada por la parte receptora con el mismo nivel de confidencialidad que utiliza para proteger su propia información confidencial.
  - d. La parte receptora revelará cualquier información confidencial recibida de la parte reveladora sólo a aquellos de sus empleados que necesiten esta información para ejecutar los servicios y actividades requeridos para el objeto del servicio. La parte receptora se comprometerá a obligar a estos empleados a observar el mismo nivel de obligación de guardar secreto que se estipula en esta cláusula de confidencialidad.
3. A los efectos del presente reglamento, no será información confidencial aquella para la cual ANCE, pueda aportar pruebas de que:
  - a. La información ya era de conocimiento general en el momento de la publicación o había llegado a ser de conocimiento general sin que se hubiese violado este reglamento.
  - b. ANCE, había recibido la información de un tercero que tenía derecho a revelar dicha información.
  - c. La información ya se encontraba en poder de ANCE, antes de la revelación por parte del Cliente.
  - d. ANCE, había desarrollado por su cuenta la información, independientemente de la revelación por parte del Cliente.
4. A partir del inicio de las actividades de verificación referidas en el contrato de servicios y durante un período de cinco años a contar desde el término del mismo; ANCE, se compromete a guardar secreto sobre toda información confidencial a la que haya tenido acceso.

  
Excalibur Ernesto Acosta Miranda  
Especialista del OVV

Asociación de Normalización y Certificación, S.A.  
de C.V.

  
LEPERA VÍCTOR  
GERENTE COMERCIAL

Nombre y cargo  
WORMS ARGENTINA S.A.



Declaratoria de No Conflicto de Intereses para servicios de validación de GEI entre la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. y WORMS ARGENTINA S.A.

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

1. ANCE, a través de su Organismo de Verificación/Validación de Gases de Efecto Invernadero (OC VV GEI-ANCE), notificó desde la presentación del Cronograma los nombres de las personas que integran el equipo de validación de GEI a cargo de realizar el presente servicio sin que se presentara la recusación de alguno de ellos por identificarse en una situación de conflicto de intereses y amenaza a la imparcialidad.
2. El personal designado que integra el equipo de validación de GEI no ha sido modificado a la fecha de ejecución de la validación en sitio, siendo los integrantes:

Nombre	Rol en el equipo verificador
Excalibur Ernesto Acosta Miranda	Validador y verificador líder
Nancy Adriana Barrera Gómez	Validador, Validador

Por lo que no existe conflicto de intereses o amenazas a la imparcialidad del proceso de validación que están por ejecutar

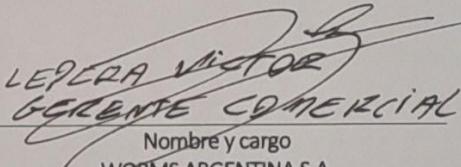
3. El personal designado que integra el equipo de validación de GEI ha sido modificado y notificado con al menos una semana de anticipación a la fecha de ejecución de la validación en sitio, siendo los integrantes:

Nombre	Rol en el equipo verificador

Sin que exista conflicto de intereses o amenazas a la imparcialidad del proceso de validación que están por ejecutar.

  
Excalibur Ernesto Acosta Miranda  
Especialista del OVV

Asociación de Normalización y Certificación, S.A.  
de C.V.

  
LEOPOLDO VICTORIO  
GERENTE COMERCIAL  
Nombre y cargo  
WORMS ARGENTINA S.A.



## ANÁLISIS COI

Fecha de elaboración: 22/11/2023

Número de Referencia del Servicio: 2023SV-OV00003\_Worms

Fecha de actualización:

Nombre de la Organización: Worms Argentina S.A.

## ANÁLISIS DE CONFLICTO DE INTERÉS / RIESGOS A LA IMPARCIALIDAD / SALVAGUARDAS / MITIGACIÓN

RIESGO	IDENTIFICACIÓN	OC-VV/OV-GEI/OV - ANCE - WORMS	Verificador/Validador Líder: Excalibur Ernesto Acosta Miranda	Verificador/Validador 1: Nancy Adriana Barrera Gómez	Aprobador: Joel Miguel Ramirez	Revisor Independiente: Janal Monserrat Hernández Contreras	EVALUACIÓN	NIVEL DE RIESGO	SALVAGUARDA / MEDIDA DE MITIGACIÓN
Riesgo que se presenta cuando se pretende validar/verificar una declaración de GEI, existiendo relación organismo - cliente potencial en otros servicios proporcionados al mismo cliente potencial. Así mismo cuando se encuentran involucrados interés ajeno al servicio entre las partes interesadas y usuarios finales (instituciones, dependencias de gobierno nacionales e internacionales, programas voluntarios, ONG, consejos empresariales).	PROPIETARIO O GOBERNANZA COMÚN. ¿Comparten Directores el Organismo y el Cliente?	No	No	No	No	No			
	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN COMÚN. ¿Comparten personal (staff) el Organismo/órgano y el cliente?	No	No	No	No	No			
	a ¿Han realizado funciones de supervisión al OC-VV-GEI/OV y al cliente potencial, los últimos 2 años?	No	No	No	No	No			
	b ¿El personal compartido ha determinado la asignación de fondos al OC-VV-GEI/OV, en los últimos 2 años?	No	No	No	No	No			
	c ¿El personal compartido ha influido en la toma de decisiones sobre el desempeño de los servicios de verificación/validación en los últimos 2 años?	No	No	No	No	No			
	d ¿El personal compartido ha realizado funciones de promoción, desarrollo, y/o financiamiento de servicios de verificación/validación, los últimos 2 años?	No	No	No	No	No			
	e ¿El personal compartido ha realizado cualquier actividad que influya en la toma de decisiones del servicio de verificación/validación al cliente potencial, en los últimos 2 años?	No	No	No	No	No			
	f ¿El organismo/órgano o el personal involucrado con el servicio proporciona o ha proporcionado servicios al cliente potencial a través de otras áreas de la asociación?	No	No	No	No	No			
	g ¿El cliente es miembro de la asociación a la que pertenece el organismo/órgano o cuenta con membresías o beneficios dentro de la misma?	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
En caso de respuesta afirmativa :	h ¿El cliente y la asociación a la que pertenece el organismo/órgano colaboran conjuntamente en proyectos relacionados al sector al que pertenece el cliente potencial?	No	No	No	No	FOROVV-P04.01.14			
	i ¿El cliente proporciona algún tipo de servicio a la asociación a la que pertenece el organismo/órgano o ha los miembros del equipo validador/verificador designado?	No	No	No	No	No			
	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	RECURSOS MATERIALES COMPARTIDOS	No	No	No	No	No			
	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	FINANZAS COMPARTIDAS	No	No	No	No	No			
	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	CONTRATOS COMPARTIDOS	No	No	No	No	No			
	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	MERCADOTECNIA COMUN	No	No	No	No	No			
Relación entre áreas de ANCE	Puntuación	1	1	1	1	1	1	1	
	Algun miembro del equipo VV designado ha brindado los siguientes servicios al cliente								
	f Verificación de inventario GEI	No	No	No	No	No			
	g Validación de proyecto GEI	No	No	No	No	No			
	h Verificación de proyecto GEI	No	No	No	No	No			
	i Consultoría GEI	No	No	No	No	No			
	j Capacitación GEI	No	No	No	No	No			
	Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	
	k FINANCIAMIENTO	No	No	No	No	No			
	l CONSULTORÍA	No	No	No	No	No			
FUENTE DE INGRESOS	m CAPACITACIÓN NO PERMITIDA POR EL ESQUEMA DE V/V	No	No	No	No	No			
	n MERCADOTECNIA	No	No	No	No	No			
	Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	
	o El cliente ha desarrollado servicios en alguna área de ANCE ajena a la V/V de inventarios/proyectos de gases de efecto invernadero.	No	No	No	No	No			
	p El servicio desarrollado/ejecutado con dicha área de ANCE comparte personal con el equipo designado para ejecución del servicio de V/V.	No	No	No	No	No			
INTERÉS PERSONAL	q El cliente cuenta con un contrato vigente en algún área de ANCE que pueda afectar de manera directa las actividades dentro del servicio de verificación/validación del inventario de emisiones de GEI.	No	No	No	No	No			
	1	1	1	1	1	1	1	1	
	r Algunas asociaciones de pago por servicios proporcionados por el organismo/órgano y el cliente potencial existiendo la posibilidad de que un cliente potencial pague por la validación/verificación de la declaración sobre GEI.								
	s Análisis del riesgo								
	t Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	0	1	1	1	
AUTOREVISIÓN	c ¿Se identifica alguna presión por parte de la Organización/ESR/explotador aéreo para obtener un resultado positivo o inmediato que ofrezca un beneficio económico al equipo verificador?	No	No	No	No	No			
	d ¿El personal involucrado con el servicio es o ha estado subordinado laboralmente con la Organización/ESR/explotador aéreo?	No	No	No	No	No			
	e ¿Existen beneficios de interés financiero por el servicio?	No	No	No	No	No			
	f ¿El organismo/órgano o una persona del equipo de verificación/validación, actúan en defensa legal del cliente frente a terceras partes?	No	No	No	No	No			
	g ¿Existe interés personal al poseer acciones del cliente a verificar/validar?	No	No	No	No	No			
Riesgos de que el personal del Organismo actúe por interés propio (económico, por ejemplo).	h Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	
	i Análisis del riesgo								
	j ¿Se ha brindado asesoría, consultoría, auditoría, intermediación (correaje), gestoría o capacitación a la organización/ESR/explotador aéreo en temas de GEI, en los 3 últimos años, a la fecha de ingreso de su solicitud?	No	No	No	No	No			
	k ¿Existe involucramiento del organismo/órgano de certificación o del personal del equipo de verificación/validación en el desarrollo del reporte de emisiones de GEI?	No	No	No	No	No			
Riesgos de que el personal del Organismo evolucione su propio trabajo.	l ¿Se han brindado servicios anteriores al mismo cliente?	No	No	No	No	No			
	m Análisis del riesgo								
	n Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	

c, d, e, h, j

1

FAMILIARIDAD	Riesgos de que el Organismo o uno de los miembros del equipo esté familiarizado o haya desarrollado una relación de confianza con alguno de los empleados o representantes del ESR.	Análisis del riesgo	Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	c, d, e, h, j
			k ¿Se emplea personal con parentesco, consanguinidad o relación personal con la organización/ESR/explotador aéreo?	No	No	No	No	No			
INTIMIDACIÓN	Riesgos de que el Organismo o uno de sus miembros tenga la percepción de ser coaccionado de forma abierta o secreta, como un riesgo de ser reemplazado o reportado a un supervisor.	Análisis del riesgo	l ¿Alguna persona del equipo de verificación/validación tiene una relación cercana con una persona crítica en el desarrollo del inventario de emisiones de GEI?	No	No	No	No	No		1	c, d, e, h, j
			m El cliente y/o parte responsable tiene relación de algún tipo con otro cliente de alguna empresa del Grupo	No	No	No	No	No			
SOBORNO	Riesgo que se presenta cuando se extiende un ofrecimiento económico o en especie por el cliente para negociar el resultado de la validación/verificación	Análisis del riesgo	Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	c, d, e, h, j
			n ¿Existe riesgo de coerción, sanción o despido para alguno de los miembros del equipo de verificación/validación?	No	No	No	No	No			
DESEMPEÑO	En los últimos 3 años, el organismo o miembros del equipo y/o designado ha desempeñado los siguientes servicios con el cliente potencial:		o ¿Algun miembro del equipo de verificación/validación ha sido disuadido en actuar objetivamente por amenazas del director o empleados del cliente?	No	No	No	No	NA		1	c, d, e, h, j
			p ¿Existen amenazas de ser reemplazado o cancelar la acreditación, por descargo en la aplicación de metodologías de cuantificación de emisiones de GEI?	No	No	No	No	No			
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS			q ¿Los honorarios provenientes del cliente (organización/ESR/explotador aéreo) representan un gran porcentaje (más del 40%) de los ingresos totales del verificador?	No	No	No	No	No		1	c, d, e, h, j
			r ¿Existe presión en reducir la extensión del trabajo con fin de reducir o limitar la tarifa?	No	No	No	No	No			
			Valor mayor de acuerdo a tabla	1	1	1	1	1	1	1	c, d, e, h, j
			a Desarrollo, diseño, implementación, mantenimiento de un inventario, gestión de datos o información vinculada con los datos de actividad de las emisiones de GEI del cliente potencial.	No	No	No	No	No	1		
			b Análisis de factores de emisión de gases de GEI, balances de materia u otro análisis de ingeniería relacionado a emisiones de GEI para el cliente potencial.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			c Diseño de proyectos de eficiencia energética, energía renovable y/u otros que identifiquen explícitamente el desempeño y/o reducción de GEI como un beneficio para el cliente potencial.	No	No	No	No	No	1		
			d Diseño, desarrollo y/o implementación de una verificación/validación interna, consultoría, o mantenimiento de un proyecto vinculado al desempeño y/o reducción de emisiones de GEI y/o esquemas de compensación y/o neutralidad.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			e Ser propietario, comprador, o vendedor, o participante en la comercialización o retiro de Certificados de Reducción de Emisiones o Unidades de Reducción de Emisiones, o realice o haya realizado servicios de intermediación para un proyecto que fue desarrollado por o para el cliente potencial, o cuyos Certificados de Reducción de Emisiones o Unidades de Reducción de Emisiones pertenezcan al cliente potencial.	No	No	No	No	No	1		
			f Desarrollo de manuales en temas de elaboración, control de calidad y cualquier tema relacionado a emisiones y compuestos de GEI para el cliente potencial.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			g Implementación de cursos especializados y/o de capacitación en los que se incluyan temas relacionados a la realización y/o al uso de metodologías sobre inventarios o de estimación de emisiones o de cualquier tópico relacionado a la elaboración de inventarios de emisiones de GEI, ya sea para un Establecimiento Sujeto a Reporte de manera particular o en eventos con menos de tres ESR como asistentes.	No	No	No	No	No	1		
			h Servicios de consultoría y/o de intermediación sobre mercados de carbono y sistemas de comercio de derechos de emisión.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			i Servicios referentes a sistemas de gestión ambiental tales como ISO 14001 (cuando se integre como aspecto ambiental significativo, indicador o programa de actividades, acciones sobre desempeño y/o reducción de emisiones de GEI) o sistemas de gestión de energía, ISO 50001 (que integren indicadores de desempeño o proyectos de GEI).	No	No	No	No	No	1		
			j Cualquier servicio legal vinculado a energía, medio ambiente y/o emisiones de GEI.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			k Gestión de cualquier servicio de consultoría sobre seguridad, salud y ambiente en el cliente potencial.	No	No	No	No	No	1		
			m Preparación y/o desarrollo de contratos sobre la tenencia, compra-venta o intercambio de Certificados de Reducción de Emisiones o Unidades de Reducción de Emisiones en nombre del operador, o desarrollador de un proyecto de reducción de emisiones donde el proyecto o las reducciones de emisiones provenientes de dicho proyecto pertenezcan al cliente potencial.	No	No	No	No	No	1	1	c, d, e, h, j
			n Implementación de servicios de asesoramiento, consultoría o verificación/validación interna o externa al cliente potencial y que incluyan controles contables internos, sistemas financieros o estados financieros y cuentas relacionadas.	No	No	No	No	No	1		

Valor mayor de acuerdo a tabla

1

## ACCIONES

### SALVAGUARDAS

	PROHIBICIONES	1, 2, 4, 5, 6	2, 4, 5, 6	2, 4, 5, 6	2, 4, 5, 6	2, 4, 5, 6	FOROVV-P04.01.15
a	RESTRICCIONES	3, 7	3, 7	3, 7	3, 7	3, 7	
b	DIVULGACIÓN	8	8	8	8	8	
1	No utilizará personal con un conflicto de intereses real (verificadores líderes) o potencial (verificadores, verificadores en entrenamiento, expertos técnicos, revisores independientes).						
2	No verificará/validará una declaración sobre los GEI si se ha prestado servicios de consultoría a la parte responsable que apoya la declaración sobre GEI.						
3	No verificará/validará una declaración sobre los GEI si la existencia de una relación con quienes proporcionaron los servicios de consultoría de GEI supone un riesgo inaceptable para la imparcialidad.						
4	No verificará/validará una declaración sobre GEI utilizando personal comprometido con quienes proporcionaron los servicios de consultoría de GEI a la parte responsable que apoya la declaración.						
5	No transferirá/validará la responsabilidad de revisión y emisión de la declaración de verificación.						
6	No ofrecerá productos o servicios que representen un riesgo para la imparcialidad.						
7	No declarará que la verificación de una declaración GEI sería más fácil, más rápida o menos cara si se usa un servicio de consultoría.						
8	Firma de Confidencialidad y acuerdo de imparcialidad y declaración de no COI.						
9	No realizará una verificación de declaración de GEI si se ha realizado el servicio de validación de proyectos de GEI.						
10	No verificará/validará las declaraciones sobre GEI del mismo proyecto, a menos, que este permitido por el Programa de GEI aplicable.						
11	No se debe declarar que la verificación/validación de una declaración GEI sería más fácil, más rápida o menos cara si se usa un servicio de consultoría.						
	a, b, c, d, e, etc..	c, d, e, h, j	c, d, e, h, j	c, e, h, j	c, e, h, j		
		a) El Organismo no realizará la elaboración del inventario y lo verifica.					
		b) El Organismo solicita información al cliente potencial sobre todos los servicios recibidos para confirmar que no existe riesgo a la imparcialidad.					
		c) El Organismo confirma con cada miembro del equipo verificador antes de asignarle una actividad de verificación si está libre de conflicto de interés.					
		d) El Organismo notifica al cliente potencial los datos de los miembros del equipo verificador designado y solicita la recusación de algún miembro.					
		e) El Organismo designará un equipo de verificación que no tenga ninguna relación/familia con el cliente potencial.					
		f) El Organismo designará un verificador líder que no haya ejecutado la verificación del Reporte de Emisiones mas de dos años consecutivos.					
		g) El equipo verificador designado se apegará a las políticas de ANCE y no aceptará beneficios personales durante la ejecución de servicios de verificación.					
		i) El Organismo designará personal que no haya participado en el desarrollo y ejecución de otros servicios con el cliente potencial.					
		j) El Organismo designará un equipo variador que no cuente con parentesco, consanguinidad o relación extrabodal con el cliente potencial.					
		k) El Organismo proporcionará al equipo verificador designado pláticas y cursos de concientización en materia de soborno para evitar dicho riesgo.					
		l) El Organismo proporcionará al equipo verificador designado capacitación en materia de instrumentos aplicables en el área de soborno.					

FOROVV-P04.01.16

### ACCIONES DE MITIGACIÓN